

DECRETO No. 0242

(23 OCT 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: La Doctora ELVA MARINA ROSERO , quien se desempeña como Profesional Especializado de la sección de Presupuesto de la Gobernación del Putumayo, mediante Resolución Nro. 242 de octubre 23 del año en curso, se le autoriza comisión Oficial a la ciudad de Bogotá durante los días del 23 al 26 de octubre de 2007.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina de Presupuesto se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la Doctora ALEYDA JANETH FAJARDO INSUASTY, identificada con cédula de ciudadanía 30739552 Profesional Universitario como PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Código 222 Grado 07 , mientras dura la comisión de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 23 OCT 2007


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo